

## ACTA 7/2024

### PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER DEFINITIVO

### INICIO DE PLAZO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA

### CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

---

A las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se reúnen de forma telemática las personas titulares de la Junta Electoral designados por la Comisión Delegada de la RFEK y DA:

- Dña. Reyes Bellver Alonso.
- D. Joaquín Muñoz Rodríguez.
- D. José Antonio Lasso Tabares.

Por unanimidad acuerdan adoptar los siguientes acuerdos:

#### **Primero. Proclamación definitiva de los miembros de la Asamblea General.**

Se comprueba por la Junta Electoral que no se han formulado recursos al acta 6/2024 por lo que la proclamación de los resultados de las votaciones deviene firme.

La Asamblea General de la Federación estará integrada por 95 miembros de los cuales 1 será nato en razón de su cargo, la persona que ostente la presidencia de la Real Federación Española de Karate, 19 corresponden a las Federaciones Autonómicas en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Orden EFD42/20024, de 25 de enero y 75 electos en representación de los distintos estamentos.

La Asamblea General de la Real Federación Española de Karate y D.A. para el período 2024-2028 queda configurada de modo definitivo con los siguientes miembros:

- 1.1. 1 miembro nato que se corresponderá con la persona que ostente la presidencia de la Real Federación Española de Karate y DA.
- 1.2. 19 miembros que se corresponden con cada una de las Federaciones Autonómicas que forman parte de la RFEK y DA.
- 1.3. Los miembros electos de la Asamblea General en representación de los distintos estamentos por un total de 75.

*Dirección: Vicente Muzas, 4 – Entreplanta (MADRID 28043)*

*Teléfono: 91 5359587*

*e-mail: [elecciones2024@rfek.es](mailto:elecciones2024@rfek.es)*

## 1. Clubes Deportivos (30)

- **Andalucía (6)**
  1. CLUB KARATE KIMÉ
  2. CD SHOTOYAMA KARATE
  3. ASOCIACIÓN KARATE AXARQUÍA
  4. CD KARATE LUIS GARCIA
  5. CD GODAI
  6. CD WENCESLAO ANGULO SHITO RYU
- **Asturias (1)**
  1. CLUB FELIX-SHOTOKAN
- **Canarias (2)**
  1. TOUITSU TRAINING CENTER
  2. ASOCIACIÓN DEPORTIVA POLIARRECIFE
- **Castilla y León (1)**
  1. C.D. SHOTOKAN TORA
- **Castilla La Mancha (2)**
  1. CLUB KARATE GOJUSHINDO
  2. NISSEISHI
- **Cataluña (2)**
  1. BOSCH KARATE MANRESA
  2. CLUB KARATE MONTMELO.
- **Galicia (3)**
  1. CLUB SAN FRANCISCO DE TEO
  2. KARATE - DO CARBALLO
  3. CD GYMSPORT
- **Madrid (5)**
  1. ANTONIO TORRES
  2. CLUB FRANCISCO MAYORAL
  3. C.D. IVAN LEAL
  4. CLUB LORENZO PARRA
  5. CLUB SHOTOKAN JORGE ROMERO
- **Murcia (1)**
  1. HIKARI KARATE CLUB
- **País Vasco (2)**
  1. CLUB KISOKU
  2. YAMAGATA.
- **Valencia (1)**
  1. CLUB YOSHITAKA
- **Agrupada (4)**
  1. CENTRO DEPORTIVO ACTUR (ARAGON)
  2. CLUB KARATE DEL POZO (BALEARES)

*Dirección: Vicente Muzas, 4 – Entreplanta (MADRID 28043)*

*Teléfono: 91 5359587*

*e-mail: [elecciones2024@rfek.es](mailto:elecciones2024@rfek.es)*

3. KARATE SHIMAI (EXTREMADURA).
  4. CDE KARATE BEZANA (CANTABRIA)
- 2. Deportistas (23 de los cuales 6 DAN)**

1. FRANCISCO ORTEGA GALAN
2. SERGIO PEREZ SALAZAR
3. EVA GARCIA CALVO
4. LARA MACÍA GIMENEZ
5. RAUL GOMEZ BARAJAS
6. DAVID DELGADO DOMINGUEZ
7. RAMÓN CRESPO PAREDES
8. EVA RODRIGUEZ LOREDO
9. RUTH LORENZO COUSO
10. XAVIER SANTOS VEIGA
11. NURIA ESCUDERO SOLIS
12. OCTAVIO MARTINEZ VALDERAS
13. MIGUEL ANGEL AYALA PEREZ
14. JOSE MANUEL LARA GONZALEZ
15. FRANCISCO FRESNEDA INIESTA
16. JOSE LUIS CUBERIA MARTINEZ
17. CHRISTIAN BENITA LOPEZ

**Deportistas alto nivel (6)**

1. MARIA TORRES GARCIA
2. ADRIANA GIL ALVAREZ
3. MARIA ISABEL NIETO MEJIAS
4. ISABEL FERNANDEZ JIMENEZ
5. NADIA GOMEZ MORALES
6. GEMA MORALES OZUNA

**3. Técnicos Entrenadores (12 de los cuales 5 TAN)**

1. LINO GOMEZ FEITO
2. NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3. JUAN CARLOS GARRACHON MERINO
4. JOSÉ PÉREZ CORRAL
5. VANESA AGRAMUNT CASANOVA
6. PAULA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
7. MARÍA DOLORES HOZ GARCÍA.

**Técnicos alto nivel (5)**

1. EUGENIO TORRES JIMENEZ
2. LORENZO JOSE MARIN LUNA
3. ANGEL RAMON ARENAS SANTIANES
4. ALVARO JIMENEZ CARMONA

*Dirección: Vicente Muzas, 4 – Entreplanta (MADRID 28043)*

*Teléfono: 91 5359587*

*e-mail: [elecciones2024@rfek.es](mailto:elecciones2024@rfek.es)*

5. JOSE MARIA DE DIOS VIDAL

**4. Jueces-Árbitro (7)**

1. FRANCISCO JAVIER PACHECO JIMENEZ
2. CARLOS JAVIER PEREZ PAEZ
3. LUIS MIGUEL CHAVES REVENTUN
4. JUAN ANTONIO VELASCO LOPEZ
5. ROSA MARIA CUEVAS GONZALEZ
6. VIRGINIA RUTETE MARTIN
7. PAULINO CABAÑAS HERNANDO

**5. Disciplinas Asociadas (3)**

**KUNG FU.** MIGUEL ANGEL ROJO DARRIVA  
**KENPO.** MIGUEL RIVAS DOMÍNGUEZ  
**NIHON TAI JITSU.** VICENTE ANTEQUERA ROSILLO.

**Segundo. Apertura del plazo para presentación de candidaturas a la presidencia y Comisión Delegada de la RFEK y DA.**

De conformidad con el Calendario Electoral se abre el plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia y Comisión Delegada de la RFEK y DA.

**2.1. Presidencia:**

Las candidaturas se presentarán mediante escrito de solicitud de presentación firmado por el interesado/a y dirigido a la Junta Electoral, en el que deberá figurar su domicilio, y al que se adjuntarán fotocopia de su DNI, pasaporte y escritos originales de presentación del 15% de los miembros de la Asamblea General como mínimo.

En caso de que sólo se presente una candidatura, la Junta Electoral procederá a la proclamación del único candidato o candidata sin necesidad de celebración de votaciones a la presidencia en la Asamblea General.

**2.2. Comisión Delegada:**

Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral en el plazo de cinco días naturales. En el citado escrito deberá figurar el estamento al que pertenece el candidato, en el que se expresará claramente su voluntad de presentarse y su firma y al que se adjuntará una fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia.

En caso de que sólo se presente una candidatura por puesto a cubrir en la Comisión Delegada, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los candidatos que se hayan presentado sin necesidad de celebración de votaciones a la Comisión Delegada en la Asamblea General.

### **Tercero. Convocatoria de la Asamblea General.**

En el caso de que se presenten varias candidaturas a la presidencia o a alguno de los puestos de la Comisión Delegada, será necesaria la celebración de la Asamblea General que según establece el calendario electoral se celebrará el próximo 10 de junio de 2024, con el siguiente Orden del día:

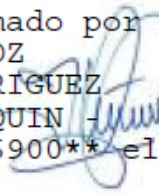
1. Constitución de la Mesa Electoral para la elección de la Presidencia.
2. Turno de palabra para las personas candidatas por un tiempo de 10 minutos al objeto de poder conocer su programa.
3. Procedimiento de votación, escrutinio y proclamación de resultados.
4. La persona elegida para la presidencia forma parte de la Asamblea General y ostenta su presidencia a partir de este momento.
5. Constitución de la Mesa Electora para la elección de las personas que formen parte de la Comisión Delegada.
6. Procedimiento de votación, escrutinio y proclamación de resultados.
7. Cierre de la Asamblea General.

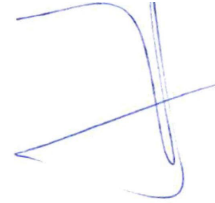
A la vista del desarrollo del procedimiento de presentación de candidaturas a la presidencia y la Comisión Delegada se informará sobre la fecha y lugar de la Asamblea General, en caso de ser necesaria por presentarse un número de candidatos superior al de puestos a cubrir en las diferentes elecciones.

**Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablones de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.**

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los asistentes, la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.



Firmado por  
MUÑOZ  
RODRIGUEZ  
JOAQUIN -   
\*\*\*5900\*\* el  
día



-----  
Dña. Reyes Bellver Alonso

-----  
D. Joaquín Muñoz Rodríguez

-----  
D. José Antonio Lasso Tabares

**Protección de datos.**

*Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.*

*En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Vicente Muzas número 4 de Madrid.*

**Régimen documental.**

*Las comunicaciones realizadas por correo electrónico constan en los archivos de la RFEK y DA.*